

1 9 MOV. 2009

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20,280

DECRETO Nº 8	535
--------------	-----

FECHA:

VISTOS

La solicitud de Patente N'1056 de fecha 07.09.2009 presentada por doña Claudia Mireya Alvarado, con domicilio particular en calle Pobl. Nueva Vida en Osomo.

El Informe de Inspección N°593 del 14.09.2009 del Depto. Rentas y Finanzas.

La Resolución Sanitaria NºO-R-1245 de fecha 10.11.2009, del Servicio de Salud de Osorno.

El Certificado Nº717 de fecha 19.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega atribuciones y funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña Claudia Mireya Alvarado Barros, con domicilio particular en calle

Pobl. Nueva Vida en Osorno, la Patente de Microempresa Familiar de **Mercado Particular**, ROL N°9-14252, que funcionará en el domicilio particular ubicado en calle **Monte Verde** N°2070 **Pobl. Nueva Vida** de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

DIRECTOR

PALIDAD O

Registro de Microempresa Nº912 de fecha 19.11.2009.

CIPANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPAL CALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BGY/jvhl. Distribución:

SE SECRETARIA

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Alcaldía(c.i.)
- o Rentas y Finanzas. (2)